



SESIÓN PÚBLICA

Conforme al segundo párrafo del artículo 63 bis, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 7, 14, fracciones I y VII, 18, fracciones II y XI de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tabasco; 25 y 26 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco, y el artículo 13, fracción II, del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, se hace de conocimiento que, a las 19:00 horas del veintisiete de febrero del presente año, por ser un asunto urgente, se celebrará la sesión pública de resolución No. S/PB/03/2025, donde se resolverá el siguiente medio de impugnación:

No.	EXPEDIENTE(S)	PARTE ACTORA	AUTORIDAD RESPONSABLE
1.	TET-JDC-005/2025-II.	C. MARÍA ANGELA PÉREZ PÉREZ.	COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE TABASCO.

Villahermosa, Tabasco, 27 de febrero de 2025.

**M.D. MARGARITA CONCEPCIÓN ESPINOSA ARMENGOL
MAGISTRADA PRESIDENTA**



Tribunal Electoral de Tabasco



Tribunal Electoral de Tabasco



@TE_TABASCO



www.tet.gob.mx